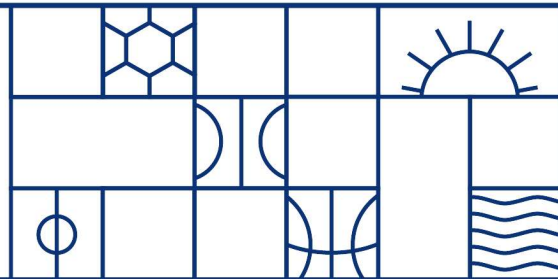




Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte



DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO

DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.

NOVEDADES LLAMADO AUXILIARES DE SERVICIO PROGRAMA DEVERANO 2026-2027

Comunicado 3 – ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

De acuerdo al **ordenamiento** que surge del **sorteo** según **Acta Nº 1**, deberán presentar documentación únicamente los postulantes ubicados en **los primeros lugares**, por localidad y género, según se indica a continuación:

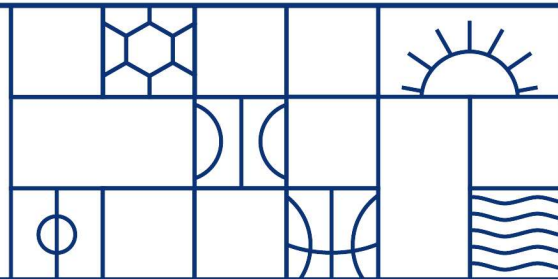
Departamento	Localidad	Femenino	Masculino	Indistinto	Anexo
Art. 4 Ley Nº 19.122 de fecha 21 de agosto de 2013 (Autodefinidos Afrodescendientes)				15	I
Montevideo	Montevideo	100	100	0	II - III
Artigas	Baltasar Brum	25	25	0	IV – V
Artigas	Bella Union	25	25	0	VI - VII
Artigas	Tomas Gomensoro	25	25	0	VIII - IX
Canelones	Las Piedras	25	25	0	X - XI
Canelones	Santa Lucia	25	25	0	XII - XIII
Canelones	Pando	25	25	0	XIV - XV
Canelones	Capital	25	25	0	XVI - XVII
Canelones	La Paz	0	0	25	XVIII
Canelones	Atlantida	0	0	25	XIX
Colonia	Tarariras	25	25	0	XX - XXI
Rivera	Capital	25	25	0	XXII - XXIII
Rivera	Tranqueras	0	0	25	XXIV
Rocha	Lascano	0	0	25	XXV
San José	Libertad	25	25	0	XXVI - XXVII



Presidencia
Uruguay



Secretaría Nacional
del Deporte



LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ES ÚNICAMENTE VÍA MAIL

MAIL DE RECEPCIÓN: auxiliaresverano@deporte.gub.uy

PLAZO DE RECEPCIÓN: desde el 9 de setiembre y hasta el DOMINGO 20 de setiembre a las 23:59hs.

Luego de dicho plazo, no se recibirá documentación.

IMPORTANTE: Se dará como recibida la documentación una vez que el postulante reciba mail confirmando la correcta recepción de la misma, ésta puede demorar ya que la respuesta no es automática.

LA DOCUMENTACIÓN DEBE ENVIARSE SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

- **EN EL ASUNTO DEL MAIL:** deberá indicar N.º DE CÉDULA y NOMBRE – LOCALIDAD
Ejemplo: 1.234.567-8 – SOFIA GONZALEZ – TOMAS GOMENSORO
- **FORMATO:** La documentación deberá ser enviada como archivo adjunto, en formato pdf. **siendo éste el único formato válido.**

Cada mail soporta 10 MB de archivos adjuntos, en caso de exceder el límite permitido deberá enviar más de un mail. en este caso tendrá que especificar en el cuerpo de cada mail, la cantidad de correos que envió (ejemplo: Se envía Mail 1 de 2).

El postulante deberá enviar en forma ordenada la siguiente documentación:

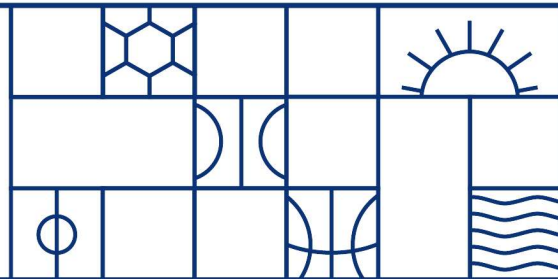
- Cédula de Identidad
- Credencial Cívica
- Requisitos solicitados (descritos en el Perfil – Punto IX):



**Presidencia
Uruguay**



**Secretaría Nacional
del Deporte**



EXCLUYENTES:

A - Formación:

- Tercer (3°) año de Ciclo Básico completo de Educación Secundaria /CETP o su equivalente en Centros de Enseñanza habilitados por autoridad competente.

A VALORAR:

A – Formación:

- Cursos y/o talleres relacionados con las tareas a desempeñar.
- Cursos de atención al ciudadano.

B - Experiencia:

Experiencia comprobada en tareas similares en instituciones públicas o privadas hasta un máximo de 2 años anteriores a la fecha de la presente inscripción.

- Experiencia comprobada en tareas similares en temporadas anteriores del Programa de Verano en este Organismo, hasta un máximo de 4.

En esta instancia **no deberán presentar:**

- Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).
- Certificado de no inscripción al Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Art 104 de Ley 19.889 de 9 de julio de 2020 y Decreto 250/020 de 10 de setiembre de 2020).